

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 4 MZ. 5 LT. 6 COLONIA: EJIDO DEL MORAL CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09040 R.F.C.: ADI991022KX2		000090 NUMERO MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$6,646,747.75 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$0.80	
MODIFICACION AL CONTRATO		FECHA DE MODIFICACION 31 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO HOJA: 2 DE: 3 NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0135/22 MOD-AG-082/22		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 6,646,746.95 (seis Millones Seiscientos Cuarenta y seis Mil Setecientos Cuarenta y seis Pesos 95/100 M.N.) FUNDAMENTO LEGAL 26-I LICITACIÓN PÚBLICA	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-31/10/2022 FECHA: 31 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. VERONICA LETICIA ALAVEZ F. CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 2454-0225 / 26 FAX: 2454-0226 FECHA: 31 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	

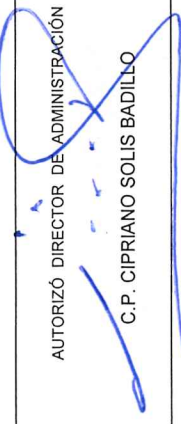
OBSERVACIONES: NOTA SE REALIZA MODIFICACION A SOLICITUD DEL AREA USURIA Y/O REQUERENTE MEDIANTE OFICIO 5230-1184-2022.

000005	006	21850055	CHAMBARETE DE PRIMERA CALIDAD.	3143.000	22100131	1,257.000	3,143.000	KILOGRAMO	\$140.00	\$175,980.00	\$440,020.00
Cantidad Solicitada:	007	21850060	CHICHARRON, DE CERDO, DELGADO, Y FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.	4102.400	22100131	456.000	1,140.800	KILOGRAMO	\$101.00	\$46,056.00	\$115,220.80
Cantidad Solicitada:	008	21850070	CHULETA AHUMADA, SIN TAPAS, FRESCA PIEZA DE 150 GRS.	1140.800	22100131	1,841.000	4,102.400	KILOGRAMO	\$120.00	\$196,920.00	\$492,288.00
Cantidad Solicitada:	012	21850155	MOLIDA DE RES MAGRA SIN GRASA.	4102.400	22100131	1,992.000	4,979.670	KILOGRAMO	\$120.00	\$239,040.00	\$597,560.40
Cantidad Solicitada:	014	21850190	LOMO DE CERDO, CANA DE LOMO SIN COSTILLA FRESCO.	4879.670	22100131	728.000	1,819.600	KILOGRAMO	\$100.00	\$72,800.00	\$181,960.00
Cantidad Solicitada:	015	21850193	COSTILLA DE CERDO	1819.600	22100131	1,048.000	2,620.000	KILOGRAMO	\$85.00	\$89,080.00	\$222,700.00
Cantidad Solicitada:	016	21850200	CHORIZO SECO CON 20% DE GRASA	2620.000	22100131	663.000	1,657.800	KILOGRAMO	\$80.00	\$53,040.00	\$132,624.00
Cantidad Solicitada:	018	21850530	FALDA DE RES, EN PIEZAS DE 5 KGS, SIN GRASA DE PRIMERA CALIDAD.	1657.800	22100131	1,608.000	4,020.000	KILOGRAMO	\$140.00	\$225,120.00	\$562,800.00
Cantidad Solicitada:				4020.000							

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 2,066,340.00	\$ 5,166,256.40
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 2,066,340.00	\$ 5,166,256.40
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal 2:	\$ 2,066,340.00	\$ 5,166,256.40
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 0.00
Total:	\$ 2,066,340.00	\$ 5,166,256.40

Fechas de Entrega Mínima: 16-03-2022
 Fechas de Entrega Máxima: 31-12-2022

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA WARRANUJ		Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ		AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO	
---	--	--	--	---	--

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES



MODIFICACION AL CONTRATO

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

NUMERO: AUT-31/10/2022

FECHA: 31 / 10 / 2022

DIA / MES / AÑO

OBSERVACIONES: NOTA SE REALIZA MODIFICACION A SOLICITUD DEL AREA USURIA Y/O REQUERENTE MEDIANTE OFICIO 5230-1194-2022.

000090
NUMERO

NOMBRE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V

DOMICILIO FISCAL

CALLE: CALLE 4 MZ. 5 LT. 6

COLONIA: EJIDO DEL MORAL:

CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO

C.P.: 09040

R.F.C.: ADI991022KX2

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C. VERONICA LETICIA ALAVEZ F.

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

TELEFONO Y FAX: 2454-0225 /26 FAX: 2454-0226

FIRMA

FEECHA:

31 10 22
DIA / MES / AÑO

MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA

IMPOBTE ANTICIPIOB DEI CONTRATTI

\$6,646,747.75

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION

-\$0.80

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (Nº. Y LETRA

6,646,746.95

(seis Millones Seiscientos Cuarenta y seis Mil Setecientos Cuarenta y seis Pesos 95/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

26-1

LICITACIÓN PÚBLICA

TELEFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONMUTADOR

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES		CLAVE CUOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
			DICE			MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	002	21850020	BISTECK DE AGUAYON, BOLA Y CENTRO DE CARA.			3,883.000	9,708.000	KILOGRAMO	\$198.00	\$768,834.00	\$1,922,184.00
•	Canidad Solicitada:	005	21850031	CECINA DE RES EN ROLLO DE PRIMERA CALIDAD.							
			6160.000		22100131	2,464.000	6,160.000	KILOGRAMO	\$190.00	\$468,160.00	\$1,170,400.00
Canidad Solicitada:	006	21850055	CHAMBARETE DE PRIMERA CALIDAD.								
			2643.000		22100131	1,057.000	2,643.000	KILOGRAMO	\$140.00	\$147,960.00	\$370,020.00
Canidad Solicitada:	007	21850060	CHICHARRON, DE CERDO, DELGADO, Y FRESCO DE PRIMERA CALIDAD.								
			640.800		22100131	256.000	640.800	KILOGRAMO	\$101.00	\$25,856.00	\$64,720.80
Canidad Solicitada:	008	21850070	CHULETA AHUMADA, SIN TAPAS, FRESCA PIEZA DE 150 GRS.								
			3102.400		22100131	1,241.000	3,102.400	KILOGRAMO	\$120.00	\$148,920.00	\$372,288.00
Canidad Solicitada:	012	21850155	MOVIDA DE RES MAGRA SIN GRASA.								
			3829.670		22100131	1,532.000	3,829.670	KILOGRAMO	\$120.00	\$183,940.00	\$459,560.40
Canidad Solicitada:	014	21850190	LOMO DE CERDO, CAÑA DE LOMO SIN COSTILLA FRESCO.								
			1519.600		22100131	608.000	1,519.600	KILOGRAMO	\$100.00	\$60,800.00	\$151,960.00
Canidad Solicitada:	015	21850193	COSTILLA DE CERDO								
			1620.000		22100131	648.000	1,620.000	KILOGRAMO	\$85.00	\$55,080.00	\$137,700.00
•	Canidad Solicitada:	016	21850200	CHORIZO SECO CON 20% DE GRASA							
			1182.800		22100131	473.000	1,182.800	KILOGRAMO	\$80.00	\$37,840.00	\$94,624.00
Canidad Solicitada:	018	21850530	FALDA DE RES, EN PIEZAS DE 5 KGS, SIN GRASA DE PRIMERA CALIDAD.								
			3020.000		22100131	1,208.000	3,020.000	KILOGRAMO	\$140.00	\$169,120.00	\$422,800.00

[illegible]

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 4 MZ. 5 LT. 6 COLONIA: EJIDO DEL MORAL CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09040 R.F.C.: ADI991022KX2		000090 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$6,646,747.75 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$0.80	
MODIFICACION AL CONTRATO		FECHA DE MODIFICACION 31 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. 3 DE: 3		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0135/22		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 6,646,746.95 (seis Millones Seiscientos Cuarenta y seis Mil Setecientos Cuarenta y seis Pesos 95/100 M.N.)	
MOD-AG-082/22 CUARTA		AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-31/10/2022 FECHA: 31 / 10 / 2022 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. VERONICA LETICIA ALAVEZ F. CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 2454-0225 / 26 FAX: 2454-0226 FIRMA: 		FUNDAMENTO LEGAL 26-J MODIFICACION PUBLICA		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
OBSERVACIONES: NOTA SE REALIZA MODIFICACION A SOLICITUD DEL AREA USURIA Y/O REQUERENTE MEDIANTE OFICIO 5230-1194-2022.									

AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

STO
FLEX
NIS

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0135/22 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0135/22, (NO APLICA).

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0135/22.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en _____ de _____ de dos mil veintidós (2022).

El presente Convenio se firma en _____ (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día

EL HOSPITAL

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR

C. VERONICA LETICIA ALAVEZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

AREA REQUIRENTE O USUARIA

LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-082/22 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0135/22, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

+CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-082/22 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AG-0135/22 MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. VERONICA LETICIA ALAVEZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 1/3/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0135/22 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

1. DECLARA EL HOSPITAL:

1.1. Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el C.P. Cipriano Solís Badillo, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaría Pública 225 de la Ciudad de México.

2. DECLARAN LAS PARTES:

2.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.

2.2. Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0135/22 como si a la letra se insertasen.

2.3. Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0135/22 y se celebra de común acuerdo entre ellas.

2.4. Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

2.5. Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.